

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 10 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

El Art. 9 de la LOM

La nota firmada por el concejal Ariel Succurro (PJ-FDT) de fecha 10 de diciembre de 2023, por medio de la cual solicita sea aceptada su **renuncia** al cargo que ocupa, entrando en vigencia a partir del momento de su jura como Intendente de la municipalidad de Salliqueló.

Que dicha solicitud se basa en la reciproca incompatibilidad de los cargos de concejal e intendente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ESPECIAL DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Se concede la renuncia solicitada por el Sr. Concejal Ariel Succurro (PJ-FDT) a partir de hoy 10/12/2023 desde el momento de su jura como Intendente de la municipalidad de Salliqueló.-----

ARTICULO 2º: Incorpórese en su reemplazo al concejal Mariano Marinoni a partir del día 10/12/2023----

ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo para toma de conocimiento.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

DECRETO HCD N° 04-23.-


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
